

INDUCCIÓN *reinducción* SST • 2024 •

fajitex 
¡Qué bien te ves!





Seguridad y *Salud* en el Trabajo

Conjunto de actividades enfocadas en la prevención de enfermedades y accidentes laborales, propiciando un ambiente sano y seguro para cada uno de los colaboradores y visitantes.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL



	Pensión	Salud	Riesgos laborales
SIGLAS	AFP	EPS	ARL
ENTIDADES	Administradores de Fondos de Pensión	Entidad promotora de salud	Administradora de riesgos laborales
COBERTURA	Invalidez, vejez y muerte.	Enfermedad general y maternidad	Accidentes y enfermedades laborales
COTIZACIÓN	12% el empleador 4% el trabajador	8.5% el empleador 4% el trabajador	100% el empleador

Nuestra ARL es Sura



Sistema general de seguridad

CAJAS DE COMPENSACIÓN

1 Comfama

2 Comfacor

3 Comfasucre

4 Comfacauca

5 Comfandi

6 Comfamiliar Cartagena

7 Comfamiliar Atlántico

8 Comfamiliar Risaralda



POLÍTICA SST 2024

INVERSIONES FAJITEX S.A.S. se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental, mediante la identificación, prevención y control de los peligros, especialmente del peligro Locativo, Tránsito, Biomecánico y Psicosocial, contribuyendo así, a la reducción de accidentalidad y al mejoramiento continuo de los procesos y del Sistema de gestión.

La alta dirección asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **INVERSIONES FAJITEX S.A.S.** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para posibles emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.



Objetivos SST 2024

1

Bajar a cero el número de Accidente de trabajo.

2

Mantener la incidencia de Enfermedad laboral en cero.

3

Disminuir un 75% la accidentalidad por peligro locativo (1 AT para el 2024).

4

Realizar la medición de riesgo psicosocial en el primer semestre.

5

Mantener en cero la incidencia de enfermedad laboral asociada al riesgo psicosocial.



DOTACIÓN

Según el art. 230 del código sustantivo del trabajo, modificado por el art. 7 de la ley 22 de 1984, el empleador debe suministrar de forma gratuita la dotación cuya remuneración sea menos de 2 salarios mínimos.



LÍDERES DE ÁREA

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal a su cargo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.
- Propiciar los espacios para las capacitaciones, entrenamientos y demás actividades del SGSST del personal a su cargo.
- Permitir y facilitar el funcionamiento de los grupos de apoyo de la empresa: COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada.
- Suministrar y velar por el uso adecuado de los elementos de protección personal de los trabajadores.

**¿SABES CUÁLES SON
TUS ROLES Y
RESPONSABILIDADES
EN SST?**

¿SABES CUÁLES SON TUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST?

TODOS LOS COLABORADORES

- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar al jefe inmediato o al área de SST las condiciones de riesgo detectadas que puedan afectar su salud o seguridad.
- Reportar inmediatamente todo incidente o accidente de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo en el plan de capacitación del SGSST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGSST.
- Conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Reportar cualquier condición de salud o recomendación médico laboral que le haya sido emitida tanto por enfermedad general como por accidente de trabajo.
- Usar adecuadamente los elementos de protección personal y de bioseguridad que le sean suministrados.

CONCEPTOS IMPORTANTES



Política SST

Compromiso de la empresa para la gestión de riesgos y prevención de enfermedades y accidentes laborales.

Accidente laboral

Suceso presentado en el cumplimiento de mis funciones que genera una lesión y posterior valoración médica.

Incidente laboral

Suceso que pudo ser un accidente pero no se materializó.

Enfermedad laboral

Condición de salud que se adquiere con el tiempo y se desencadena a raíz del cumplimiento de mis funciones sin las medidas de prevención necesarias.

Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, equipos o instalaciones.

Emergencia

Situación inesperada que altera el normal funcionamiento de la compañía y puede involucrar lesionados.

Brigada de emergencia

Voluntarios capacitados para responder en caso de emergencia, para controlar el fuego y dar primeros auxilios.

COPASST

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Apoyo en prevención de situaciones de riesgo en los puestos de trabajo

Comité de convivencia laboral

Condición de salud
Apoyo en la prevención de situaciones que afectan el ambiente laboral y las relaciones interpersonales.

Riesgo

Probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que pueden causar.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador esté en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en el cumplimiento de dicha función.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.



ACCIDENTE DE *Trabajo*



¿QUÉ HACER?

1 Reportar inmediatamente al responsable de Seguridad y Salud en el trabajo.

4447169 ext. 108 - 3142649603

2 Informar al área de SST acerca de la atención recibida, incapacidad y las indicaciones médicas.

3 Informar las posibles causas y proponer planes de acción.



Pago de la seguridad social integral de todos los trabajadores.

Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.

Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del SGSST.

Asignar recursos para la promoción de la salud y la prevención de riesgos laborales.

Notificar a la ARL los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



Obligaciones del *empleador*



Grupos de apoyo



PRESENTACIÓN



Brigadas de emergencia



COPASST



Comité de convivencia laboral

BRIGADA DE EMERGENCIA



Farley Mesa
Área de producción



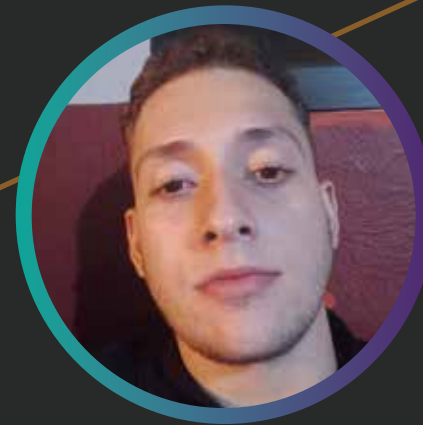
Yeison Aguirre
Área de Corte



Yohana Vanegas
Área de producción

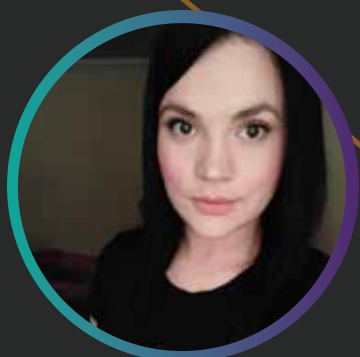


Yerson Chanci
Área de Gestión Humana



Carlos Mario Restrepo
Área de logística

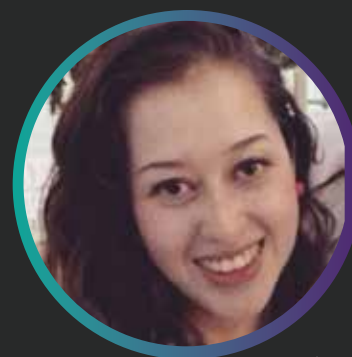
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL



Tatiana Hurtado
Aux. Admon B2B Bogotá



Mariana Gómez
Comunicadora interna



Andrea Orozco Ángel
Psicóloga organizacional



Andrés Mazo
Auxiliar Contable



Tatiana Marín
Líder de módulo



Vanessa Echavarría
Aux facturación

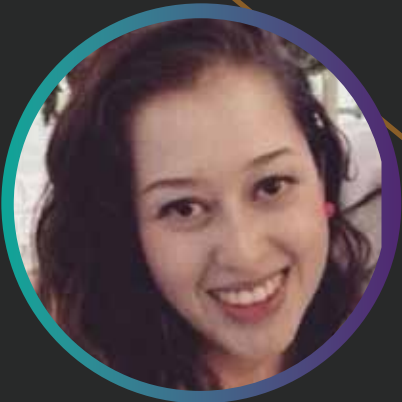


Daniela Franco
Analista RTU



Soramay Quintero
Operaria

COPASST



Andrea Orozco

Psicóloga organizacional



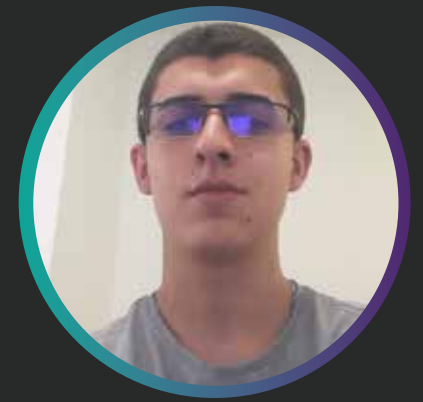
Sebastian Villa

Auxiliar TI



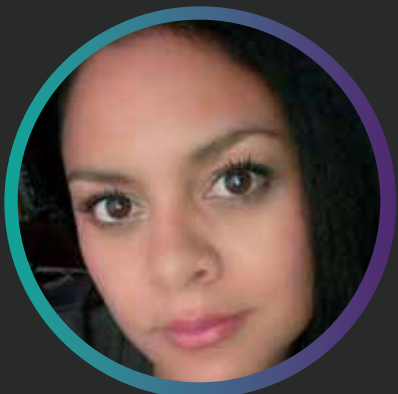
Emilse Florez

Servicios generales



Juan Diego López

Analista Inventarios



Olga Meneses

Líder de módulo



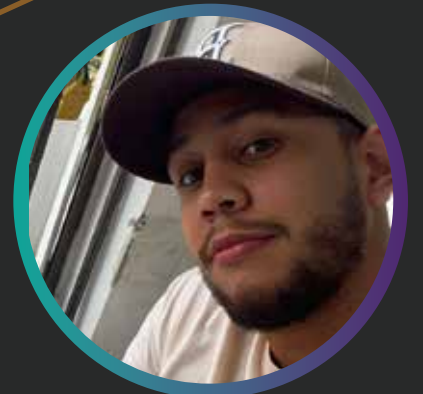
Tatiana Becerra

Analista MYT



Yerson Chanci

Auxiliar SST



Estiven López

Analista de stock

¿CÓMO ENTENDER LA PREVENCIÓN?

Comportamientos o actos inseguros

- No utilizar los elementos de protección personal (EPP).
- Utilizar las máquinas sin sus guardas de seguridad.
- Correr al subir o bajar las escaleras.
- Irrespetar las señales de tránsito.

Condiciones inseguras

- Escaleras sin antideslizante.
- Máquinas sin guardas de seguridad.
- Deficiencia en la entrega de elementos de protección personal.
- Herramientas defectuosas.



Movimientos repetitivos

Fatiga visual

Caídas y resbalones

Postura prolongada

Golpes contra objetos

Exposición al ruido

Manejo de herramientas cortopunzantes

Manipulación de cargas

Proyección de partículas

Condiciones de orden público

Trabajo en alturas

Riesgos naturales

Incendio



Peligros en mi *puesto de trabajo*



¿Cómo prevenirlos?

-Hacer pausas activas cada 3 horas durante 5 minutos.

-Informar cualquier situación que represente un riesgo para la salud.

Manipular cargas de acuerdo a lo permitido:

Al nivel del suelo



12.5 kg

25 kg



Al nivel de la cintura

25 kg

50 kg

-Utilizar las guardas de seguridad de las máquinas y herramientas de trabajo.

-Adoptar posturas adecuadas durante el cumplimiento de las funciones.

Elementos de protección personal

Recomendaciones

Reportar cualquier daño o anomalía.

Solicitar información acerca de su uso.

Revisarlos antes de cada uso.

Notificar a SST si se presenta alguna reacción alérgica o desfavorable durante su uso.

Solicitar cambio en caso de deterioro o que presente algún daño.

Revíselos continuamente.

Límpielos y desinfectelos antes y después de cada uso.

Almacénelos en un lugar seguro.

Lave los protectores auditivos con agua y jabón.

Utilizar los EEP no evitará un accidente, pero sí una lesión.

Producción



Tapa oídos y gorro

Corte



Tapa oídos, gorro, guante metálico

Bodega/insumos



Gorro, guante poliuretano(si la labor lo requiere)

Mensajería



Casco, botas de seguridad, guantes, kit de rodilleras y coderas

Permiten conocer el estado de salud actual de los colaboradores para realizar las adaptaciones, intervenciones y seguimiento de acuerdo con los riesgos a los que se encuentran expuestos en su puesto de trabajo.



Exámenes médicos *ocupacionales*

Ingreso

Antes de vinculación

Control

Cada dos años

Retiro

Cuando finalice el contrato

EMERGENCIAS



En caso de emergencia es indispensable conocer las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y el punto de encuentro que hemos establecido en la empresa con el fin de dar una respuesta oportuna.

En caso de emergencia se deben esperar las indicaciones de los brigadistas y líderes de evacuación



Rutas de evacuación

La ruta de evacuación de la sede la América está definida por las escaleras internas que dirigen hacia la zona del parqueadero.



Punto de encuentro



Sede la América

Si en caso de emergencia debemos evacuar, nuestro punto de encuentro es una cuadra abajo de la empresa.



Sede la América

PUNTO DE ENCUENTRO

Normas generales de seguridad

- 1 Evitar correr por pasillos y escaleras.
- 2 Utilice los Elementos de Protección Personal (E.P.P).
- 3 Para acceder a Producción, retirarse los accesorios (relojes, anillos, pulseras, cadenas, etc.)
- 4 Mantener despejadas las rutas de evacuación, ubicación de extintores, botiquines y salidas de emergencia.
- 5 Notifique daños o anomalías de su puesto y/o herramientas de trabajo.
- 6 Para alcanzar objetos altos utilice escaleras, nunca sillas ni muebles.
- 7 No retirar las guardas de seguridad instaladas en su máquina de trabajo.
- 8 Evite consumir alimentos en su puesto de trabajo.
- 9 Elimine materiales innecesarios de su puesto de trabajo.
- 10 Mantenga los cajones cerrados.

¿Dónde encuentro un botiquín?

- Portería
- Producción
- Logística
- Insumos/Corte
- Gestión Humana
- Cocineta 5 piso





EXTINTOR

Uso básico

Tipos de fuego



Clase A

Papel
Madera
Cartón
Textil
Plástico



Clase B

Químicos
Solventes
Grasas

Clase C

Equipos
electrónicos

Gestión de incapacidades

- 1 Si tienes síntomas que te impiden asistir a laborar, debes presentarte a tu EPS para solicitar atención médica y posterior incapacidad.
- 2 Los soportes emitidos por médico particular no son válidos para la inasistencia laboral.
- 3 Cualquier tipo de incapacidad que haya generado ausencia del trabajador durante su jornada laboral debe ser entregado a su jefe inmediato o a Gestión Humana.
- 4 Si la incapacidad es superior a 3 días, debe presentarla junto con la historia clínica.
- 5 Todos los soportes de incapacidad deben ser entregados el mismo día en que regresan de la incapacidad y este debe ser original y totalmente legible.



¡MUCHAS
gracias!

